



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA: 8.284/2010

RESCD-EXA: 568/2015

VISTO las Notas N° 1051/15 y 1057/15, corrientes a fs. 99 y 102 respectivamente, de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Física solicita prórroga de la designación interina de los docentes Lic. Héctor Hugo Suárez y Lic. Cora Placco como Jefes de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva de la asignatura Física 2, desde el 18 de agosto del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica informe del Departamento de Personal sobre el financiamiento de los cargos al cual se imputan las prórrogas requeridas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada, la designación interina del Lic. Héctor Hugo SUÁREZ como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, desde el 18 de agosto de 2015 por el término de un año o mientras continúe con licencia extraordinaria sin goce de haberes el Dr. Alejandro L. Hernández, titular del cargo.

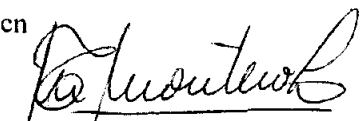
ARTÍCULO 2°.- Imputar la prórroga otorgada en el artículo precedente, a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la planta docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Hernández.

ARTÍCULO 3°.- Tener por prorrogada, la designación interina de la Lic. Cora PLACCO como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación EXCLUSIVA de la asignatura Física 2, desde el 18 de agosto de 2015 por el término de un año o mientras continúe con licencia extraordinaria sin goce de haberes el Dr. Miguel A. Condorí, titular del cargo.

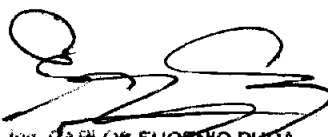
ARTÍCULO 4°.- Imputar la prórroga otorgada en el artículo precedente, a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la planta docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Condorí.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Héctor H. Suárez, Lic. Cora Placco, Departamento de Física, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn


M^{te}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
VICEDECANA DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa




M^{te}. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa